

Acta Extraordinaria 80-2019. Acta ochenta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del treinta de octubre de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros; el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

Invitados (as): Alejandro Rossi, Jean Francois, Bernal Hernández y Eddy Ramírez, representantes de UNOPS y el Ing. Alvaro Mata de la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO I. CONVOCATORIA -----

ARTÍCULO I. Convocatoria UNOPS: El señor Ministro da la bienvenida y acota que la intención de la convocatoria de este Consejo es comprender los procesos que se han seguido en las diferentes obras que se encuentra a cargo de UNOPS, su alcance, desde el momento de la formalización y lo que han terminado por ser los proyectos con sus respectivos costos. Agrega que la interpretación que se tiene es que son obras que se han ido incrementando en su costo y han cambiado según lo originalmente pactado. -----

El señor Rossi explica ampliamente la dinámica que se sigue en los proyectos según el alcance de la contratación de los servicios de UNOPS, ya sea cuando tienen la ejecución integral del proyecto (construcción y supervisión) o solo como consultor (supervisión). Agrega que se rigen por los Principios de la Contratación Administrativa y a lo largo de la ejecución de los proyectos se han ido definiendo

los procedimientos porque no se encontraban claros a la hora de la firma del contrato. De igual forma, se refiere a la prolongación de los proyectos por el tiempo que tardan los procesos de expropiación, revisiones de la Contraloría General de la República, revisión de diseños, entre otros. En cuanto al Órgano Contralor, añade que este no tiene vinculación directa con UNOPS solo indirecta o refleja, porque tiene que intervenir otorgando el refrendo interno y cuando las modificaciones superan el 50% del monto del contrato. Ahora bien, ejerce un control directo sobre las entidades sometidas a su control, el control reflejo lo hace solicitando al Conavi información, controles de calidad, rendición de cuentas y Conavi lo solicita a UNOPS y se responden las consultas tratando de suministrar toda la información, en el menor plazo posible. UNOPS facilita los expedientes administrativos a Conavi y la Contraloría General los pone en conocimiento público. Conavi es el que abre los expedientes. Para toda la otra información tienen un sistema de reportes que están previstos en los MDA. -----

Seguidamente se refieren ampliamente al proyecto de supervisión de Circunvalación Norte y al proyecto de construcción y supervisión de las Tres Rotondas en la Ruta 39. -----

Los señores Miembros realizan consultas y toman nota de la presentación. -----

El documento con el detalle de la información expuesta se incorpora en el expediente de la sesión. -----

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----